

Programación Didáctica

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA



IES María Bellido 2022-2023

Dpto. Transporte y Logística

Módulo profesional: Organización del Transporte de Viajeros

Profesora: Vanesa Martín Sánchez

ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS

Programación Didáctica

Introducción

Esta programación didáctica corresponde al módulo profesional “Organización del Transporte de Viajeros”, del Ciclo Formativo de Grado Superior de “Transporte y Logística”, impartido en el “IES María Bellido” de Bailén (Jaén) que presenta las siguientes características:

Localización geográfica

El IES María Bellido se encuentra ubicado en la localidad de Bailén; situada en el cuadrante noroccidental de la provincia, posee una superficie de 117,14Km², se encuentra a 348m de altitud y a una distancia de la capital de la provincia de 39 Km. El acceso a la población se realiza a través de la autovía de Andalucía y las carreteras N-322 de Córdoba – Valencia y la N-323 de Bailén – Motril.

Población

Bailén posee una población aproximada de 18.700 habitantes (160 Hab./ Km²) ; población que ha crecido ininterrumpidamente desde principios de siglo. Un 2,8% de esta población es extranjera proveniente de Europa, África, América y Asia.

Recursos económicos

Las actividades económicas predominantes son:

ACTIVIDAD	TRABAJADORES	EMPRESAS
Agricultura	7,4%	28,2%
Industria	30%	16,6%
Construcción	11%	8,4%
Servicios	51,6%	46,8%

- Actividades agrícolas: olivar (gran parte de regadío), viña (explotada en cooperativas vitivinícolas y con una buena comercialización de vinos), matorral, pastos, encinares y ganadería.

- Actividades industriales: fundamentalmente la industria ceramista y de fabricación de materiales de construcción. Con la crisis actual la industria ha sido fuertemente golpeada en nuestro entorno.

- Actividades de servicios: junto a la cerámica, las actividades con ellas ligadas del transporte y los servicios conexos con la carretera, también generan un gran número de puestos de trabajo.

Cultura y ocio

Bailén cuenta con instalaciones deportivas (Pabellón cubierto, Piscina y Gimnasio municipal, Campos de Deportes), casa de la Cultura, Centro de información de la Mujer, etc. Distintas Asociaciones culturales trabajan en el municipio a través de talleres y actividades de diversa índole.

Características del centro

- a) Ubicación: el Centro se encuentra ubicado en el mismo casco urbano. Consta de 2 edificios: uno en la C/ Juan Salcedo Guillén y otro en C/ Cuesta del Molino.
- b) Características: el actual IES “María Bellido” fue creado en el curso 98-99 con la fusión de los IB “María Bellido” e IFP “Infanta Elena”. Consta, pues de 2 edificios distantes entre sí 250 metros, lo que conlleva el desplazamiento del profesorado de unas instalaciones a otras para impartir sus clases.
- c) Recursos: aulas de Música, Plástica, Gimnasio y Tecnología. Laboratorios, Informática (5 aulas TIC y carros con portátiles), Talleres y dependencias para servicios generales.
- d) Zona de influencia: nuestra zona comprende las localidades de Baños de la Encina, Guarromán y Bailén para las enseñanzas no obligatorias (Ciclos Formativos y Bachilleratos)

Desde el punto de vista organizativo

El Centro está constituido por unos 1000 alumnos/as. En la actualidad hay 34 grupos distribuidos en ESO, Bachillerato, FP de Grado Superior y de Grado Medio, FPB (auxiliar de gestión administrativa) y ESPA.

Además de las aulas de los distintos grupos, existen aulas específicas.

En el edificio situado en c/ Cuesta del Molino están ubicados los Ciclos Formativos, 2º curso de FPB y el 1er curso de ESO.

Desde el punto de vista curricular

En el centro se está desarrollando:

- Proyecto Lector y Plan de uso de la Biblioteca. Regulado por el Acuerdo 23/1/2007.
- Proyecto de Escuela Espacio de Paz. Regulado por la O. 21/7/2006.
- Plan de Igualdad entre hombre y mujeres en educación. Coeducación. O. 21/7/2006.
- Proyecto para la incorporación de las TICs. Regulado por O. 21/7/2006.
- Proyecto para la implantación del Bilingüismo.
- Proyectos de hábitos y vida saludable como “Forma Joven”
- Plan de Salud Laboral y PRL
- Proyecto Erasmus para Formación Profesional de Grado Medio Jaén+

Identificación

El título de Técnico Superior en Transporte y Logística queda identificado por los siguientes elementos:

Título: Técnico Superior en Transporte y Logística.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.430 horas.

Familia profesional: Comercio y Marketing

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

Modalidad: presencial

Normativa

Ordenación general de la Formación Profesional Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio (BOE 30 de julio de 2011).

Ordenación general de la Formación Profesional en Andalucía Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Título de Técnico Superior en Transporte y Logística, está regulado por el Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El título de “Técnico Superior en Transporte y Logística” y sus enseñanzas mínimas se regula por el Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre, de conformidad con el RD 1147/2011, de 29 de julio, que establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social. El perfil profesional del título de Técnico Superior en Transporte y Logística queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La competencia general de este título consiste en organizar, gestionar y controlar las operaciones del transporte de mercancías y de viajeros en el ámbito nacional e internacional, y en planificar y gestionar las actividades logísticas de una empresa, de acuerdo a la normativa vigente y a los objetivos establecidos por la dirección de la empresa, en el marco de calidad, seguridad y respeto medioambiental.

La competencia general del título

La competencia general de este título consiste en organizar, gestionar y controlar las operaciones del transporte de mercancías y de viajeros en el ámbito nacional e internacional, y en planificar y gestionar las actividades logísticas de una empresa, de acuerdo a la normativa vigente y a los objetivos establecidos por la dirección de la empresa, en el marco de la calidad, seguridad y respeto medioambiental.

Las competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo permite alcanzar las siguientes competencias del título:

- Organizar los departamentos de una empresa de transporte y logística de mercancías y/o viajeros determinando los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con los objetivos establecidos por la dirección de la empresa.
- Elaborar y gestionar los planes de transporte, los planes de producción, los planes de operaciones y flujos del almacén y los tráficos diarios, asignando los recursos humanos y materiales y subcontratando con empresas, si es necesario, para optimizar el nivel de servicio establecido con el cliente.
- Gestionar las relaciones con clientes, en su caso en inglés, realizando el seguimiento de las operaciones para satisfacer sus demandas, incidencias, y reclamaciones de forma adecuada, asegurando el nivel de servicio prestado.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional,

gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Objetivos

Los objetivos generales del CFGS “Transporte y Logística” son los siguientes:

- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo.
- Tomar decisiones razonadas, analizando las variables implicadas, aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o peligros.
- Desarrollar técnicas de motivación, supervisión y comunicación, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo. Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores.
- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, respetando la normativa en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

- Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y poder:
 - o Aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la calidad y supervisar y mejorar procedimientos de gestión.
 - o Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales.

Contribución a la adquisición de competencias básicas

El módulo profesional de Organización del Transporte de Viajeros contribuye a la adquisición de competencias básicas del siguiente modo:

- Competencia matemática: En este módulo profesional se realizan actividades donde es necesario desarrollar diferentes conceptos matemáticos que, muchas veces, no son dominados por los alumnos por lo que el profesor debe explicarlos y trabajarlos con ellos.
- Competencia lingüística: Se desarrolla en la lectura y comprensión de los enunciados de las actividades y de los exámenes. El profesor corrige continuamente, verbalmente o por escrito, las faltas lingüísticas de los alumnos.
- Competencia del conocimiento y la interacción con el mundo físico: Los conceptos tratados en este módulo profesional tienen relación directa con el mundo real.
- Tratamiento de la información y la competencia digital: Se utilizan medios digitales para la realización de algunas actividades.
- Competencia social y ciudadana: Se inculca a los alumnos la necesidad de ser un buen ciudadano para el desarrollo de cualquier actividad, incluidas las profesionales. Asimismo, se corrigen conductas antisociales, cuando éstas aparecen en el aula.
- Competencia cultural y artística: Se hace ver a los alumnos de la importancia de tener una cultura aceptable y de ser original en los trabajos para desarrollar la actividad profesional.
- Competencia para aprender a aprender: Se plantea a los alumnos diferentes situaciones para que participen en su propio proceso de aprendizaje.
- Autonomía e iniciativa personal: Cuando el profesor plantea alguna actividad, indica a los alumnos que no tiene porqué haber una solución única sino que cada uno debe enfocar la actividad desde su punto de vista.

Contenidos Interdisciplinares

La formación profesional debe implicar una acción interdisciplinaria que permita que incorporemos contenidos de otros módulos en sus actividades docentes, y que se valore el proceso educativo como un sistema complejo en el que la reflexión crítica y la solución de problemas constituyan aspectos esenciales de su actividad.

La Interdisciplinariedad se entiende como un conjunto de espacios interactivos de intercambio entre los distintos módulos de este ciclo que se relacionan entre sí, a partir de la propia complejidad de los problemas de la realidad. De esta manera, plantearemos actividades en las que los alumnos y alumnas puedan aplicar los aprendizajes adquiridos en otros módulos.

El punto de partida es la existencia de sistemas y procesos complejos de la realidad que se estudia, y a partir de ella la conformación de los módulos de este ciclo que comparten un marco metodológico integrado y una estrategia de cooperación entre todo el profesorado del ciclo. Por tanto, planteamos la interdisciplinariedad como el encuentro y la cooperación entre este módulo y aquellos otros posibles, donde se plantean de forma compartida esquemas conceptuales, formas de definir problemas y métodos de integración. De esta

forma se estimulará la elaboración de nuevos enfoques para la solución de los problemas y se potenciarán formas de trabajo cooperado, de colaboración y de intercambio. Intentaremos que el alumnado sea capaz de profundizar y actualizar constantemente sus conocimientos científicos e involucrarlo en un aprendizaje activo y consciente, estimulando por esta vía que alcancen un pensamiento independiente, reflexivo, crítico e investigador.

Educación en Valores.

En nuestro actual sistema educativo, además de los contenidos propios de cada uno de los módulos, se nos pide que trabajemos otros en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el desarrollo de la vida de los centros y en el currículo de todos los módulos, a este tipo de contenidos se les denomina elementos transversales.

La educación en valores y actitudes como tarea educativa queda establecida en el preámbulo de nuestra actual Ley Orgánica de mejora de la calidad educativa (LOMCE 8/2013) donde indica la necesaria transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la

libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Así mismo la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (art. 2, los fines

de nuestro sistema educativo, en prácticamente todos sus puntos) y en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación Andaluza (arts. 39 y 40).

La educación ha de asegurar el desarrollo integral de los alumnos y alumnas y su integración en la sociedad y, en su caso, en el mundo del trabajo; para ello es necesario incluir en el currículo contenidos que posibiliten el desarrollo también del ámbito socio-afectivo de la personalidad.

Por otra parte, la relevancia social que en la actualidad tienen las cuestiones o problemas relacionados con los valores y actitudes hace necesario responder a esas expectativas y demandas de la sociedad.

A continuación, se presentan los principales contenidos referidos a valores y a actitudes que de forma transversal se van a trabajar en este módulo:

- ❖ El desarrollo de valores democráticos, cívicos y éticos

Se trata de potenciar a lo largo de las unidades didácticas el desarrollo de destrezas y hábitos de autonomía, relación social (respetar, escuchar y comprender), así como valores y actitudes (empatía, asertividad, cooperación...) que nos preparen para afrontar los problemas que vayan surgiendo en la vida cotidiana y que son recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía. Avanzaremos en la autonomía responsable de estos aspectos señalados desde un clima de seguridad y un establecimiento de relaciones personales estables en el aula, ofreciendo modelos de conducta adecuada como futuros educadores y educadoras.

- ❖ La superación de desigualdades por razón de género

Avanzando en el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, debemos incluir en las unidades didácticas aspectos relacionados con Coeducación y hacer visible la contribución que las mujeres han tenido a lo largo de la historia del desarrollo de la Humanidad, muchas veces eclipsada por el hombre. Rechazaremos de forma lúdica, con juegos cooperativos y dramatizaciones cualquier estereotipo de género y

estaremos pendientes del currículo oculto que transmitimos a nuestro alumnado. No se trata de modelos igualitaristas sino tratar de forma diferente las potencialidades de cada persona como tal, independientemente de su sexualidad.

❖ La sostenibilidad

Una buena Educación ambiental unida a la Educación para el desarrollo y sostenibilidad ayudan en nuestro entorno a concienciar de la necesidad de atender los problemas ambientales y de las personas. Fundamental que en las unidades didácticas trabajemos aspectos relacionados con la conservación del medio, el cambio climático, la protección de los animales, plantas, parques, etc. La solidaridad con los más necesitados, con los pueblos que sufren catástrofes, que su desarrollo no da para vivir dignamente...serán temáticas que se abordarán en las unidades didácticas desde una perspectiva colaboradora y estando presentes en campañas que pueden surgir a lo largo del módulo, de una manera lúdica y atractiva.

❖ La diversidad cultural

La Educación intercultural en la que el aula se convierte en un espacio de encuentro y respeto de las distintas culturas (formas de vida, tradiciones, etc.), se llevará a cabo a través de cuentos, juegos, canciones, obras artísticas y actividades complementarias que fomenten el conocer y reconocer la contribución de diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la Humanidad.

La paz y la convivencia constituyen una forma particular de educación en valores tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, etc., y no sólo en la ausencia de guerra o de violencia, ayudando, así, a idear formas más justas y adecuadas de convivencia. A lo largo de la programación trabajaremos: la formación de la propia personalidad del individuo como base de la relación con los demás; la inserción en la sociedad a través del conocimiento de las reglas que permiten la convivencia; el respeto a las diferencias de sexo, intelectuales, religiosas, culturales..., y la resolución no violenta de conflictos mediante el intercambio y el diálogo.

❖ El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad

Pretendemos que el alumnado participe y conozca algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, se fomentará el desarrollo de una actitud de interés y aprecio hacia la Cultura Andaluza y de valoración y respeto a la pluralidad cultural, costumbres, folklore, patrimonio histórico y artístico de su medio físico y sociocultural.

❖ La cultura de paz

La Educación para la paz y la convivencia constituye una forma particular de educación en valores tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, etc., y no sólo en la ausencia de guerra o de violencia, ayudando, así, a idear formas más justas y adecuadas de convivencia. Las reglas que permiten la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos cotidianos mediante el diálogo, el respeto a los demás, el rechazo a cualquier violencia contra hombres o mujeres....serán abordadas en actividades cotidianas y desde el diálogo.

❖ La utilización del tiempo de ocio

Muchos de los hábitos que han ido apareciendo en las familias en los últimos tiempos suponen un mal uso por parte de las TIC (múltiples canales, videoconsolas, PC, Internet...) y llevan a no saber aprovechar las ventajas del trabajo en grupo, de la calle y parques como lugar de ocio...lo que debe ser abordado transversalmente en las sesiones de clase.

❖ Prevención de riesgos laborales

Seguridad en los talleres: Instrucciones de seguridad, vigilancia constante, mantenimiento preventivo.

Profesorado: cuidar voz, evitar problemas músculos-esqueléticos o derivados del estrés. Promover comportamientos seguros y actuaciones preventivas (limpieza, orden y mantenimiento).

Metodología

La metodología didáctica estará basada en un método participativo y activo.

El empleo de una metodología participativa pretende promover la implicación de los alumnos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Mediante la metodología activa, se busca que los alumnos desarrollen sus capacidades de autonomía y responsabilidad personales, de gran importancia en el mundo profesional.

También se pretende evitar la presentación de soluciones únicas a los problemas planteados, ya que esto resta al alumnado la posibilidad de descubrimiento propio.

Para la consecución de los objetivos de cada Unidad Didáctica y los objetivos de este Módulo Profesional a través de los contenidos, se debe partir de las premisas siguientes:

Renunciar a desarrollos teóricos que no se adecuen al nivel de asimilación de los alumnos, tomando como punto de partida los estudios que anteriormente han realizado.

Se procurará un saber progresivo por comprensión y descripción de los fenómenos que se producen, más que por retención de modelos teóricos.

Los contenidos se desarrollarán de forma gradual.

Enseñar a pensar antes de ejecutar y procurar que los alumnos descubran las soluciones a los problemas mediante la experimentación.

El desarrollo de las unidades didácticas se realizará en las siguientes etapas:

1. El profesor comenzará con una exposición oral de los conceptos teóricos.
2. Después se plantearán actividades para hacerlas y corregirlas en clase.
3. Si fuera necesario, se propondrán actividades de ampliación y refuerzo, con las soluciones, para que el alumno pueda comprobar si las ha realizado correctamente.

El espacio en el que se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros alumnos es el aula asignada, en la cual hay que ordenar y estructurar las mesas de trabajo y/o pupitres. Se realizará de forma que esta distribución sea válida, con pequeños cambios, para los distintos tipos de actividades y atendiendo a criterios pedagógicos.

A través de la evaluación del desarrollo de la programación y la práctica docente se intentan corregir errores detectados a lo largo del curso en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Así pues, para mejorar el proceso de enseñanza se analizará toda la programación, en general, prestando gran atención a algunos apartados como, por ejemplo:

- Examinar los contenidos (unidades didácticas). Se analizará el orden seguido en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el número de horas asignadas a cada una.
- Comprobar la estructura de la unidad didáctica. Se revisará el orden seguido en la explicación de los diferentes apartados que componen la unidad.
- Examinar las actividades planteadas al desarrollar los contenidos. Incorporando y eliminando actividades según la aceptación de los alumnos.

Así mismo, al final del curso, se pone a disposición de los alumnos participantes un cuestionario de satisfacción en el que pueden responder a preguntas relacionadas con la práctica docente y el desarrollo.

Evaluación y recuperación del alumno

Evaluación inicial

Al comienzo del curso se realizará una o varias actividades destinadas a recabar información de los alumnos como la edad, la última actividad que han estado realizando, el nivel y tipo de estudios previos, el interés por los estudios que emprende, las expectativas laborales después del ciclo, el tipo y el grado de vinculación con el sector de la electricidad y la electrónica, los conocimientos técnicos previos sobre las materias del Ciclo Formativo y, en especial, de este Módulo Profesional. La recogida de esta información no se limita a una única actividad destinada a ello, sino que también aparecerá en situaciones más cotidianas e informales a lo largo del curso.

En el Módulo Profesional de Organización del Transporte de Viajeros se utilizarán conceptos, que conviene que los alumnos hayan adquirido en cursos o trabajos anteriores. La realización de una prueba escrita y general a todo el grupo sobre estos conceptos, es útil en varios sentidos, tales como, concienciar al alumno del tipo de conceptos que va a tener que utilizar y que, por tanto, le conviene repasar cuanto antes para no verse sorprendido cuando, más adelante, tenga que utilizarlos; también será útil al profesor para evaluar el nivel general de conocimientos de los alumnos.

Según la Orden de 29 de Septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado, durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos o de los módulos profesionales ofertados, todo el profesorado de los mismos realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

El conocimiento de esa información sobre los alumnos permitirá tomar una serie de decisiones relativas a planificar las actividades docentes, adoptar medidas de atención a la diversidad y metodología a emplear.

Criterios de Calificación

Principios de Evaluación

En Formación Profesional el objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer para cada módulo profesional si ha alcanzado los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los que están compuestos, con la finalidad de valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el Título, y este será el principio que rijan la evaluación de las competencias adquiridas en este módulo profesional. Teniendo en cuenta la Orden de 29 de septiembre de 2010, la evaluación de este módulo seguirá tres principios fundamentales: inicial (art. 10.2), continua (el art. 2.) y criterial (art. 2.5.b y art. 3).

Inicial:

Se realizará en el primer mes del curso, y tiene la finalidad de proporcionar información sobre los conocimientos previos de los alumnos para decidir el nivel en que hay que desarrollar

los nuevos contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos.

Continúa:

Pretende superar la relación evaluación=examen o evaluación=calificación final del alumnado, y centra la atención en otros aspectos que se consideran de interés para la mejora del proceso educativo. Se realizará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje del alumnado y pretende describir e interpretar, de tal manera que cuanto más información significativa tengamos del alumnado mejor conoceremos su aprendizaje.

Criterial:

A lo largo del proceso de aprendizaje, la evaluación criterial compara el progreso del alumno en relación con metas graduales establecidas previamente a partir de la situación inicial. Por tanto, fija la atención en el progreso personal del alumno en base a los criterios de evaluación definidos en la normativa. Este principio es fundamental en formación profesional, puesto que es como se estructura y organizan las enseñanzas.

Instrumentos de evaluación

Para poder realizar la evaluación utilizaremos los diferentes Instrumentos de Evaluación asociados a los Resultados de Aprendizaje y a los criterios de evaluación que se ha indicado anteriormente y que son:

Lluvia de ideas, preguntas, cuestionarios, etc., para recoger los conocimientos previos de los/as alumnos/as.

Instrumentos de observación directa, sistemática y continua, tales como las fichas de observación, listas de control... Análisis y/o revisión de los trabajos y/o prácticas realizadas tanto individuales como grupales.

Debates y Exposiciones en clase (sobre trabajos propuestos).

Pruebas escritas. Informes, dossier y fichas de trabajo: Tras la realización de prácticas, proyectos, actividades complementarias y extraescolares, etc.

Para superar el módulo, el alumnado deberá aprobar todos los resultados de aprendizaje.

Criterios de calificación

El artículo 16 de la Orden 29/9/2010, indica que la calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5.

En síntesis, para calificar los módulos se tendrán en cuenta:

1. Los criterios de evaluación fijados en la programación concretados en las unidades didácticas.
2. Los procedimientos de evaluación. Se realizarán a través de los instrumentos de evaluación y serán variados. Se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE que se pretendan medir (prueba escrita, pizarra, actividades...).
3. Los criterios de calificación que establezca el departamento didáctico. La calificación de cada unidad didáctica y del módulo estarán en función:
 - El peso o ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de

evaluación establecidos por la programación de cada módulo profesional.

- El peso o porcentaje asignado a cada unidad didáctica.

Respecto a las pruebas escritas: para obtener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones, es imprescindible que en este apartado la calificación sea al menos de 5 sobre 10. Los trabajos y actividades que no se presenten en el plazo establecido, serán evaluados negativamente, como si no hubieran sido entregados, para no perjudicar al alumnado que trabaja y entrega dentro del plazo establecido los trabajos y actividades. Aquel alumno que cometa en una prueba escrita errores expresivos y/o ortográficos se le descontará 0.25 por cada falta de ortografía y 0.25 por cada idea mal expresada gramaticalmente. La incorrecta presentación de escritos evaluables puede representar la pérdida de hasta 1 punto.

Si a un alumno se le coge copiando en un examen (hablando, con una chuleta, con los apuntes), automáticamente esa evaluación se le suspenderá y tendrá que ir con ella a la prueba final.

En el caso de que en alguna evaluación no se realicen actividades y trabajos, el porcentaje de la nota correspondiente a éstos, se sumará al porcentaje de pruebas objetivas.

Igualmente y cuando, por la singularidad de contenidos, no se realicen pruebas escritas, el porcentaje de la calificación asignadas a ellas se añadirá al que corresponde a trabajos, actividades y actitudes.

A los alumnos que no asistan regularmente a clase, no se les podrá valorar aquellos apartados recogidos en esta programación que precisen de una recogida de datos de forma continuada por parte del profesor, tales como actividades de clase, prácticas, actitudes...

Los criterios de calificación:

Se valorará con un 50% del total de la calificación: las pruebas escritas/exámenes.

Se valorará con un 50% del total de la calificación:

o Con un 40% del total de la calificación: actividades prácticas en aula-taller, trabajos realizados individuales/grupales, participación activa en actividades extraescolares, ejercicios, exposiciones...

o Con un 10% del total de la calificación: la actitud del alumnado, compañerismo, asertividad, empatía.

Mecanismos de recuperación

Al final de cada trimestre habrá un examen de recuperación de los exámenes no superados. Si, en esta prueba, se consigue aprobar todos los exámenes pendientes, las calificaciones obtenidas servirán para calcular la nota media según el apartado anterior.

En los módulos de segundo curso, al finalizar el segundo trimestre, se realizará, además del examen de recuperación de ese trimestre, un examen de recuperación final en el que cada alumno solo debe realizar los trimestres pendientes.

Los alumnos que, tras el procedimiento anterior, no superen el módulo profesional, asistirán a un período de clases de recuperación tras las cuales realizarán un examen con los trimestres no superados durante el curso.

Estrategias metodológicas

Con respecto a “cómo enseñar” creemos necesario tener especialmente en cuenta las siguientes estrategias:

Partir, a la hora de trabajar los distintos temas, de los conocimientos previos que posee

el alumnado, para favorecer la integración de los nuevos conocimientos.

Que antes de comenzar a desarrollar una actividad, el alumnado habrá comprendido con el profesor, hasta asumirlo como algo propio, los objetivos de la tarea, es decir que las actividades y experiencias propuestas al alumnado tengan en todo momento sentido para ellos y ellas.

Combinar el trabajo individual y el trabajo cooperativo, la interacción entre el alumnado y alumnado-profesorados, ya que, la controversia y el intercambio de puntos de vista son condición necesaria para que él que aprende reflexione sobre su propia actividad mental, tomando conciencia de los procesos y estrategias que pone en juego al ejecutar las tareas.

Las exposiciones de contenidos teóricos se llevarán a cabo por el profesor o por los alumnos o alumnas tras un trabajo previo de búsqueda y elaboración.

En los casos de exposiciones por parte del alumnado, la elaboración de éstos materiales de exposición se realizará en pequeño grupo a partir de libros y/o de apuntes complementarios aportados por el profesor o profesora si se trata de actividades de iniciación teórica; o a partir de bibliografía especializada o de Internet si se tratan de actividades de desarrollo y profundización teórica. Estos materiales se concretarán y sintetizarán en documentos como esquemas, resúmenes, gráficos... y se fomentará el uso de soporte audiovisual e informático como apoyo.

El profesor será alguien que mediatiza de manera intencional la relación del alumnado con los estímulos, alguien que propone tareas, que organiza las situaciones de aprendizaje, que facilita los intercambios de puntos de vista entre el alumnado, que dirige la atención a los aspectos relevantes y hará especial hincapié en los procesos más que en los resultados obtenidos para provocar de esta manera la consecución de los objetivos.

Un grado razonable y creciente de autonomía intelectual que suponga la capacidad de utilizar los recursos necesarios para resolver situaciones problemáticas diversas, como la de reflexionar y valorar en relación con los resultados obtenidos y los ritmos de aprendizaje. Y se esforzará por instaurar en el alumnado la actitud de ir más allá de la información dada.

Los principios de intervención educativa regularán la práctica por medio de la alternancia de estrategias expositivas e indagatorias. La materialización de los principios de intervención educativa se desarrollará a partir de técnicas variadas entre las que cabe citar:

Técnicas para la identificación de conocimientos previos y técnicas para el desarrollo-tratamiento de nuevos contenidos.

Entre las Técnicas para la identificación de conocimientos previos destacar:

- Los cuestionarios escritos
- Los diálogos.
- Los mapas conceptuales.
- Las representaciones improvisadas.

Entre las Técnicas para la adquisición de nuevos contenidos subrayar entre otras:

- Análisis y comentarios de casos prácticos.
- Dinámicas de grupo.
- Exposición oral.
- Debate y coloquio.

- Entrevista colectiva.
- Mapas de contenido.
- La investigación bibliográfica.

- Organización temporal y espacial:

Al distribuir el tiempo debemos tener en cuenta diversos factores:

La edad del alumnado, las características del grupo, el momento del año, la personalidad y formación de cada profesional, la duración de la jornada, la organización general del instituto, las características de los espacios y recursos materiales y personales, etc. Por ello cabe señalar:

- Un criterio flexible:

Para el establecimiento de la distribución del tiempo y de los períodos de trabajo, para que se puedan desarrollar adecuadamente las diferentes actividades, de tal forma que un trabajo no se vea interrumpido en su continuidad lógica por cortes horarios. Naturalmente, esto no significa que no se haga una distribución de tareas y actividades en períodos de tiempo, sino que, al hacerla, se tengan en cuenta las características del trabajo.

- Respeto al ritmo del alumno:

Es conveniente recordar que cada alumno tiene su propio ritmo de estructuración emocional, cognitiva y social, siendo el respeto a este y a su vivencia del tiempo la mejor garantía para que se perciba único, diferente, valorado y aceptado.

Aunque los agrupamientos del aula van a variar a lo largo del módulo y de las actividades que estemos realizando, quiero señalar algunos criterios que tendrá en cuenta a la hora de tomar las decisiones de manera conjunta los miembros del Departamento. Las organizaciones serán:

- Grupo aula:

Utilizado especialmente para dar información, explicar contenidos, planteamiento de trabajos, recopilación de lo hecho, etc., como es el caso de las puestas en común, debates, asambleas, exposiciones de trabajo y salidas.

- Grupo coloquial

(6 a 8 alumnos/as) / Pequeño grupo (2 a 4 alumnos/as) por ejemplo para introducir nuevos conceptos de especial dificultad, aclarar información que se ha dado previamente en el grupo aula, actividades de evaluación de carácter lúdico...

Trabajo por parejas: es más indicado, sobre todo, para realizar actividades que tengan cierta dificultad o con aquellas en las que se trabajen contenidos que precisen dedicarle un tiempo mayor, también para las actividades de desarrollo o síntesis. Este puede ser el caso de elaboración de murales, actividades de recopilación de información, diseño y realización de proyectos, preparación de debates, etc.

- Trabajo individual:

Es el que posibilita un mayor grado de individualización de la enseñanza, adaptándose al ritmo y posibilidades de cada alumno. Es imprescindible para aquello que exige una asimilación o memorización o para desarrollar la memoria

comprensiva tales como técnicas de trabajo, resúmenes y síntesis, preparación de trabajos para el pequeño grupo, reflexión personal, etc.

Procuraremos que los pequeños grupos sean lo más heterogéneos posibles, variados en género y en las capacidades que más desarrolladas tenga cada uno. En cualquier caso se facilitará un ambiente de confianza y afecto que permita investigar y expresarse con seguridad.

Actividades de Centro, Complementarias y Extraescolares

1. Actividades de Centro.

En el centro se llevan a cabo los Planes y Programas aprobados.

2. Actividades complementarias y extraescolares del departamento.

Las actividades complementarias y extraescolares incluidas en la programación del departamento de Transporte y Logística para el ciclo formativo de grado superior “Técnico Superior en Transporte y Logística” son las siguientes:

Visitas a instalaciones de empresas en la provincia de Jaén/Málaga del sector del transporte y la distribución internacional y empresas de otros sectores de transporte como puede ser el aéreo.

Charlas, coloquios y actividades con profesionales que se relacionan con el transporte y con el mundo laboral en el propio IES.

Actividades de promoción del ciclo formativo.

Asistencia a cursos de formación ajenos al centro.

Recursos

En el artículo 11 del R.D.1798/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística se fijan sus enseñanzas mínimas, se definen los espacios y equipamientos necesarios de forma genérica para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo.

En el Anexo IV de la Orden de 15 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Transporte y Logística, se detallan todos los equipamientos que deben contener cada uno de los espacios formativos, los cuales también vienen determinados los metros cuadrados de cada uno de ellos en función del número del alumnado.

En cuanto a los recursos didácticos, cuya función fundamental es facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, los cuales a través de ellos se pueden trabajar conceptos y procedimientos, pero también son elementos motivadores que guían el proceso, estimulan la atención y el interés del alumnado y les ayudan a desarrollar estrategias de aprendizaje.

Los recursos didácticos con los que vamos a trabajar son:

Apuntes de clase

- Banco de recursos propios del profesor.
- Biblioteca de aula, de departamento.
- Normativa de referencia.
- Prensa y revistas especializadas del sector (normalmente digital)
- TICs (Youtube, blogs, etc)

Alteración del sistema de evaluación

La asistencia regular a las clases es un requisito imprescindible para la evaluación y calificación continuas. En esta línea, la expresión “asistencia regular” y sus efectos sobre la evaluación continua se pueden especificar en los siguientes términos:

- El derecho a la evaluación continua en cada trimestre, lo pierde cualquier alumno/a que haya tenido faltas de asistencia justificadas y no justificadas (20% del total de las horas del módulo por trimestre)*
- Las faltas de asistencia no serán acumulables en distintas evaluaciones.

La pérdida del derecho a evaluación continua implica la modificación del procedimiento de evaluación anteriormente mencionado. Por tanto, aquellos/as alumnos/as que pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán derecho a un sistema de evaluación especial que consistirá en un conjunto de pruebas y trabajos individuales, sin modificar la ponderación que se ha indicado en esta programación didáctica.

Atención a la diversidad

Si hay dos palabras que definen la formación profesional son flexibilidad y diversidad.

Flexibilidad: de estudios, modos, adaptaciones con el mundo laboral, titulaciones acreditaciones y certificaciones.

Diversidad: de alumnos y alumnas, con distintas capacidades, objetivos, motivaciones y rendimientos.

Cualquier tipo de planteamiento o decisión educativa que se tome dentro del ámbito del Sistema Educativo tendrá que tener en cuenta el elemento de diversidad como un elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje, debemos contextualizarlo en la adopción de un modelo educativo de carácter comprensivo e inclusivo, como reflejo de la sociedad pluralista en la que vivimos.

La respuesta a la diversidad en un centro educativo se trata de una competencia docente basada en la responsabilidad compartida de los profesionales que intervienen en dicho centro y la colaboración de todos los sectores involucrados. Lo que implica:

- Favorece la integración escolar y la inclusión social.
- Es una medida preventiva de las dificultades de aprendizaje.
- Implicaciones directas en el modelo de organización de un centro (espacios, tiempos...)
- Fomenta la reflexión conjunta y la colaboración entre el profesorado y las familias.
- Potencia la apertura del centro al entorno y el uso de redes de recursos sociales de la comunidad.

A la hora de abordar la atención a la diversidad en la Formación Profesional deberemos tener en cuenta la siguiente normativa:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, dedica el TÍTULO II, “Equidad en la Educación” (Capítulo I, arts. 70 a 79) y clasifica los siguientes grupos:

Alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo:

1. Alumnado que presenta necesidades educativas especiales, que presenta alguna discapacidad o trastorno grave de la conducta.

2. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.
3. Alumnado con altas capacidades intelectuales.
4. Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.
5. Alumnado con necesidades específicas por condiciones personales o por historia escolar.

La actual Ley 8/2013, de 9 de diciembre, de la mejora de la calidad educativa, añade un grupo más: alumnado que presente trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.

Además de recalcar que la atención educativa a este alumnado se hará bajo los principios de normalización e inclusión.

Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de “Solidaridad en la Educación”. Tiene como objeto garantizar la solidaridad en la educación mediante actuaciones de compensación de las desigualdades a fin de lograr una igualdad de oportunidades.

Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación en Andalucía, en su TÍTULO III también denominado “Equidad en la Educación” (Capítulo I, arts. 113 a 119).

Todo el alumnado, sin excepción, precisa de ayudas educativas para desarrollar adecuadamente sus posibilidades y llegar a ser miembros integrados en nuestro entorno sociocultural.

Hemos de puntualizar que en la formación profesional, como en toda enseñanza, también hay que atender a la diversidad, pero, como estamos en una enseñanza no obligatoria, en esta atención no se permite la realización de adaptaciones curriculares significativas (por ejemplo, establecer objetivos por debajo de los señalados en el Real Decreto y Orden que regulan el título), sino sólo y exclusivamente adaptaciones poco significativas (físicas, metodológicas, etc.). En este sentido, nuestro referente más claro dentro del centro es el Departamento de Orientación.

Señalar como principal medida a tomar: fomentar un currículum abierto y flexible que, respetando los mínimos exigidos por la administración central y autonómica, se pueda adaptar a las características específicas de los alumnos y alumnas respetando la pluralidad y dando respuestas educativas que tengan en cuenta la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones.

En Formación Profesional atender a la diversidad significa adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado:

Proponer actividades abiertas para que cada alumno o alumna las realice según sus posibilidades.

Ofrecer esas actividades con una gradación de dificultad en cada unidad didáctica.

Organizar los aprendizajes mediante proyectos que, a la vez que les motiven, les ayuden a relacionar y aplicar conocimientos.

Aprovechar situaciones de heterogeneidad, como los grupos cooperativos, que favorecen los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Significa, sobre todo, mantener una actitud positiva y de acogida a todo tipo de alumnos, permitiéndoles la posibilidad de cualificarse profesionalmente.

Por último, indicar que, dadas las características particulares de matriculación y adjudicación del alumnado a los ciclos formativos, nos encontramos en la situación, más que frecuente, de la incorporación tardía de alumnado, cuando el periodo de clases ya ha comenzado. En esta situación, se hace necesario establecer un plan de trabajo paralelo, para este grupo, que facilite su incorporación al desarrollo normal de las clases (el profesorado proporcionará copia de todo el material impartido, establece una entrevista personal para comentar prácticas que ya se hayan iniciado y entregado e informar de todos los elementos del módulo) favoreciendo que se sitúe al alumno o alumna al mismo nivel que sus compañeros.

Actividades de refuerzo

Estas actividades tratan de influir positivamente sobre la autoestima y el concepto sobre sí mismos de los alumnos y alumnas que presenten ritmos más lentos en sus aprendizajes debidos a diferentes tipos de problemas y necesidades. Tienen como finalidad la de ayudar o facilitar a determinado alumnado para realizar un determinado aprendizaje. Van dirigidas al alumnado con necesidades puntuales de apoyo educativo.

- Visionado de películas o videos sobre la materia dada.
- Explicitación de ejemplos más cercanos al alumno o alumna.
- Entrevistas personales para aclaración de dudas.
- Enfocar la actividad desde otro criterio con el fin de afianzar los conocimientos.

Actividades de ampliación

Su finalidad es permitir la continuación del proceso de construcción de nuevos conocimientos al grupo de alumnos y alumnas que han realizado de manera muy satisfactoria

las propuestas contenidas en las actividades de las unidades didácticas. Este tipo de actividades permite al alumnado aplicar los aprendizajes construido en situaciones totalmente novedosas para ellos y ellas.

- Elaborar mapas conceptuales o mentales sobre la unidad.
- ¿Qué más quiero saber?
- Analizar material propuesto por el profesor.
- Buscar recursos por Internet.
- Resolución de casos prácticos más complejos.

Unidades didácticas

Créditos ECTS: 6
96 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- Determina los recursos y características de las operaciones de transporte de viajeros, considerando las posibles variaciones en la demanda y en los criterios organizativos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los criterios para dimensionar la flota de vehículos de una empresa de transporte de viajeros por carretera.
- b) Se han aplicado los criterios y técnicas existentes para determinar el número y perfil de los conductores necesarios.
- c) Se han seleccionado las alternativas de prestación de servicios utilizando vehículos propios y ajenos, contratados en alquiler con exclusividad, puntual esporádicamente.
- d) Se han determinado el equipo y/o accesorios de los vehículos necesarios para asegurar la, calidad del servicio y seguridad de los viajeros.
- e) Se ha seleccionado la documentación técnica y administrativa necesaria para los vehículos según la normativa vigente.
- f) Se han diferenciado los convenios colectivos autonómicos y provinciales de transporte de viajeros por carretera así como las consecuencias que se derivan de su aplicación en materia retributiva y de condiciones de trabajo.
- g) Se ha registrado mediante aplicaciones de gestión de la información y actualizado periódicamente la información de los servicios de transporte que presta la organización.

- Determina la tarifa, precio del billete o servicio, teniendo en cuenta los costes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han calculado los ratios de coste por kilómetro recorrido, coste en vacío y coste por viajero, de acuerdo con los costes fijos y variables estimados.
- b) Se han aplicado las reglas de formación de precios y tarifas del servicio de transporte de viajeros al cálculo de los mismos.
- c) Se han aplicado los criterios de asignación de costes indirectos de la actividad del transporte.
- d) Se han determinado las partidas y estructura de costes de operaciones de transporte por carretera de viajeros.
- e) Se ha analizado la estructura de costes de distintos tipos de operaciones de transporte de viajeros.
- f) Se han identificado las situaciones más significativas en que se puede incurrir en costes no pre-vistos y la forma de corregir las tarifas aplicadas al cliente.
- g) Se han diferenciado las fórmulas de cálculo de la tarifa aplicable al transporte de viajeros en al menos: ratio céntimo por kilómetro, tarifa participe y precio del billete.

- Elabora planes de transporte, aplicando criterios de calidad, seguridad y eficiencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado información en mapas callejeros y aplicaciones de diseño de rutas, las zonas geográficas, tipos de vías, calidad del trazado y las normas de regulación de tráfico aplicables.
- b) Se han determinado las condiciones para la elaboración del plan de transporte regular y discrecional de acuerdo al tipo de servicio que se ha de realizar y la regulación de la concesión, teniendo en cuenta si son de obligado cumplimiento, mínimos de la concesión y mejoras.

c) Se ha elaborado el plan de transporte considerando los criterios de calidad, medidas de PRL y factores medioambientales, los aspectos obligatorios establecidos en las condiciones de la concesión y necesidades del cliente, agencia de viajes u otros.

d) Se han determinado los puntos de parada con descenso y subida de viajeros en función del número y lugar de situación de los mismos.

e) Se ha confeccionado la ruta que debe ser cubierta en el plan de transporte buscando la máxima eficiencia, optimizando tiempos y utilizando una aplicación informática de planificación de rutas.

→ Programa los servicios de transporte de viajeros, aplicando criterios de eficiencia.

Criterios de evaluación:

a) Se ha elaborado el calendario que garantiza el cumplimiento de los servicios, periodos de parada y planes de mantenimiento de los vehículos y tiempos de conducción y reposo de los conductores.

b) Se ha elaborado la programación de los servicios de transporte teniendo en cuenta las características y volumen de los vehículos y conductores disponibles y de reserva.

c) Se ha elaborado el cuadrante de servicios de vehículos y conductores a partir del calendario y horario de los servicios de transporte para la prestación del servicio en el tiempo y forma requeridos.

d) Se ha establecido la reprogramación de los servicios de transporte de viajeros en caso de imprevistos, de acuerdo al procedimiento establecido.

e) Se han establecido los planes de mantenimiento de los vehículos de acuerdo con el departamento de tráfico considerando la normativa, los niveles de servicio, las necesidades y programaciones de servicios.

f) Se ha planificado la cobertura de vacantes diarias de conductores con los recursos de reserva y/o reasignado los recursos disponibles.

g) Se han considerado las normas relativas al transporte escolar en la elaboración de la programación.

→ Determina los procedimientos de coordinación del equipo de conductores, cumpliendo los objetivos y servicios establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han elaborado las instrucciones y documentos que deben transmitirse a los conductores cumpliendo la normativa vigente y los procedimientos internos.

b) Se han cumplimentado las hojas de ruta según el tipo de servicio regular, discrecional, interior, internacional.

c) Se han especificado las características de la carga asignada, puntos y horarios de recogida, recorrido, remitentes, destinatarios, puntos y horarios de entrega en las instrucciones que se deben transmitir al conductor.

d) Se han identificado los sistemas de comunicación adecuados para garantizar el cumplimiento de los trámites y horarios previstos en el paso de fronteras.

e) Se han reconocido las normas y medidas de prevención de riesgos laborales aplicables en el puesto de trabajo del conductor y en su equipo.

f) Se ha identificado la influencia de la cultura empresarial y los estilos de mando y liderazgo en la ejecución y prestación del servicio de transporte.

g) Se han aplicado técnicas de resolución de conflictos en el entorno de trabajo habitual en el ámbito del transporte de viajeros por carretera.

h) Se han analizado las competencias emocionales, intrapersonales e interpersonales que debe tener un jefe de estación y/o responsable de un equipo de conductores.

- Planifica el control de horarios, frecuencias y ocupaciones de los servicios de transporte, utilizando sistemas de autonavegación, seguimiento y localización de los vehículos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los protocolos habituales y directrices utilizados en la inspección de viajeros en servicios de transporte.
- b) Se han utilizado los sistemas informáticos de gestión y comunicación necesarios para garantizar la información y comunicación de las operaciones de transporte, con los viajeros, estaciones de autobuses, paradas, Tráfico y Administraciones públicas.
- c) Se han planificado los reajustes de vehículos, conductores y frecuencia de los servicios, ante posibles casos de incidencias.
- d) Se ha valorado la incidencia de posibles contingencias, retrasos y accidentes en la calidad de los servicios prestados.
- e) Se han definido las posibles responsabilidades personales u organizativas de las contingencias, retrasos y accidentes, para adoptar soluciones adecuadas e informar a viajeros y clientes.
- f) Se han establecido las gestiones para solucionar las contingencias que conlleva la retención del vehículo.
- g) Se ha simulado el seguimiento de las operaciones en distintos puestos de desarrollo de distintas líneas, manejando SAE, GPS y/u otros.
 - Elabora propuestas que resuelvan accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio, cumpliendo las normas de seguridad, calidad y derechos del viajero.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los derechos y deberes de los conductores y personal de la empresa de transporte de viajeros y estación de autobuses que figuran en la legislación vigente y procedimientos internos de actuación.
- b) Se han determinado las consecuencias derivadas del incumplimiento de la normativa y recomendaciones de seguridad vial y laboral y las sanciones aplicables.
- c) Se han determinado los equipos y medios para el cumplimiento de las normas relativas a seguridad laboral, accidentes y emergencias en vehículos, estaciones de autobuses y paradas.
- d) Se han fijado las pautas de comportamiento del conductor y el jefe de tráfico en la prevención de accidentes y recomendaciones de seguridad vial y primeros auxilios.
- e) Se ha analizado el procedimiento para supervisar y garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad laboral y emergencia por parte de los conductores y personal a su cargo.
- f) Se ha identificado la normativa de las estaciones de autobuses para garantizar las condiciones de limpieza orden y seguridad.
- g) Se han propuesto las medidas de mejora al analizar las causas y las consecuencias de los accidentes y emergencias durante los servicios, respetando la normativa en materia de seguridad vial.

Contenidos básicos

- Determinación de los servicios de transporte de viajeros:

- Reglas relativas a la organización del mercado de transporte de viajeros por carretera. Análisis del mercado. Demanda, clientes, proveedores y competencia, entre otros.
- Reglas para la creación de servicios de transporte:
 - Análisis de la situación actual.
 - Identificación de las necesidades temporales y espaciales.
 - Trazado e infraestructura.
 - Observatorio de tráfico.
- Las concesiones en el servicio de transporte de viajeros. Pliego de condiciones.
- Dimensión de la flota de vehículos. Determinación del parque total de la flota y renovación.
- Determinación del número y perfil de los conductores.
- Análisis de alternativas para la prestación del servicio. Vehículos propios, ajenos y de alquiler.
- Establecer garantías de calidad y seguridad en la prestación del servicio de transporte de viajeros. Determinación de equipos y accesorios.
- Plan de prevención de riesgos laborales.
- Documentación técnica y administrativa del vehículo.
- Convenios colectivos autonómicos y provinciales.
- Tipos de servicios de transporte de viajeros.
- Aplicaciones de gestión de la información de los servicios de transporte.
- Determinación de la tarifa, precio del billete o servicio de transporte de viajeros:
 - Reglas relativas a las tarifas y formación de precios en el transporte público y privado de viajeros: Análisis de la tarifa, regímenes tarifarios y revisión de tarifas.
 - Coste del servicio. Costes fijos y variables. Coste por kilómetro y coste por viajero.
 - Costes del sistema de distribución. Coste por vehículo y coste por viajero. Ratio coste por kilómetro recorrido, ratio de coste en vacío y ratio de coste por viajero.
 - Reglas relativas a la facturación de los servicios de transporte de viajeros por carretera. El tique.
- Previsión y análisis de las desviaciones de costes.
 - Criterios de asignación de costes indirectos de la actividad. Asignación por servicio, por línea y por viaje.
 - Tipos impositivos en el transporte de viajeros por carretera.
 - Tarifa aplicable al servicio. Cálculo de costes, seguro, margen, descuentos, tipos impositivos y cargas comerciales.
- Elaboración de planes de transporte:
 - Definición de un plan de transporte.
 - Normas para el establecimiento de planes de transporte. Condiciones para la elaboración del plan de transporte. Tipo de servicio, condiciones de la concesión, necesidades del cliente, criterios de calidad, prevención de riesgos laborales y posibilidades de mejora.
 - Identificación de la zona y geografía vial para la prestación del servicio. Red vial y tipos de vías.
 - Geografía viaria de los estados miembros de la Unión Europea.
 - Diseño de rutas. Identificación de variables. Aplicaciones (Gráfico de Gantt y Metodo Pert, entre otros).
 - Utilización de aplicaciones de gestión de tareas y proyectos en la planificación del servicio de transporte de viajeros.
 - Fuentes de información de tráfico y circulación, fiables y oficiales, en el ámbito del transporte por carretera interior e internacional.

- Programación de los servicios de transporte de viajeros:
 - Programación de los servicios de transporte de viajeros con criterios de eficiencia y calidad.
 - Determinación del número y características de los vehículos.
 - Identificación de las limitaciones más significativas, así como las medidas y posibles elementos para su atenuación.
 - Calendario de servicios.
 - Planificar con el departamento de tráfico el mantenimiento de los vehículos de la empresa. Elaboración del plan de mantenimiento.
 - Elaboración del cuadrante de servicios de vehículos y conductores.
 - Normativa sobre tiempos de conducción y descanso.
 - Normativa sobre prevención de riesgos laborales.
 - Análisis de las condiciones y características de los conductores y vehículos.
 - Reprogramación de los servicios de transporte de viajeros. Vehículos y conductores de reserva.
 - Documentación para el servicio de transporte de viajeros. Fuentes de información de tráfico y circulación y normas municipales.
 - Transporte escolar.
- Determinación de los procedimientos de coordinación del equipo de conductores en la empresa de transporte de viajeros:
 - Estilos de liderazgo en empresas de transporte de viajeros. Tipos de estilos de liderazgo. Técnicas de comunicación y liderazgo aplicadas a la transmisión de instrucciones.
 - Dirección de equipos.
 - Trabajo en equipo. Técnicas de dinámica de grupos. Técnicas de resolución de conflictos en el entorno de trabajo.
 - Motivación de equipos de trabajo. Técnicas de motivación laboral. Análisis de las competencias emocionales, intrapersonales e interpersonales del jefe de estación y/o responsable del equipo de conductores.
 - Instrucciones y documentación que se debe transmitir a los conductores. Identificación de la normativa vigente y procedimientos internos. Hoja de ruta. Características de la carga.
 - Programación o cuadro de servicios. Identificación del sistema de comunicación que garantice el cumplimiento del servicio. Trámites y horarios previstos en el paso de fronteras.
 - Cultura empresarial. Identificación e influencia en la ejecución del servicio.
 - Normas y medidas de prevención de riesgos laborales para conductores.
- Planificación del control del servicio de transporte de viajeros:
 - Sistemas de ayuda a la explotación SAE. Simulación del seguimiento de operaciones en distintos puestos de desarrollo de distintas líneas utilizando los sistemas SAE y GPS entre otros.
 - Control del desarrollo del servicio.
 - Análisis de la información suministrada por el conductor.
 - Control y valoración de la incidencia de posibles contingencias en la calidad del servicio. Definición de responsabilidades personales u organizativas, soluciones e información a viajeros y clientes.
 - La información y la comunicación entre las figuras que interviene en las operaciones de transporte, viajeros, estaciones de autobuses, paradas, Tráfico y Administraciones públicas, entre otros. Utilización de sistemas informáticos de gestión y comunicación.
 - Sistemas informáticos de planificación y localización de vehículos.

- Reajuste de vehículos, conductores y servicios en caso de incidencias anteriores a la prestación del servicio.
- Gestión de incidencias que provocan retención del vehículo durante la prestación del servicio.
- Medidas de prevención de riesgos laborales.
- Protocolos y directrices utilizados en la inspección de viajeros en servicios de transporte.
- Elaboración de propuestas de resolución de incidencias, accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio:
 - Derechos y deberes de los conductores y personal de la empresa de transportes.
 - Consecuencias derivadas del incumplimiento de la normativa de seguridad vial y laboral. sanciones aplicables.
 - Análisis de reclamaciones respecto a los daños causados a los viajeros o sus equipajes por accidente o retraso.
 - Repercusiones de las reclamaciones sobre la responsabilidad contractual.
 - Equipos y medios de seguridad de vehículos y estaciones. Determinación, comprobación y verificación de su uso.
 - Medidas y recomendaciones de seguridad en carretera, ante accidentes y situaciones de emergencia. Definición de pautas de comportamiento del conductor y el jefe de tráfico en la prevención de accidentes. Recomendaciones de seguridad vial y primeros auxilios.
- Supervisión y garantías de cumplimiento.
 - Normas, prohibiciones y restricciones de circulación de los estados miembros de la Unión Europea.
 - Consignas al conductor de verificación de las normas de seguridad relativas al estado del material de transporte, de su equipo y de la carga.
 - Consignas al conductor respecto a la conducción preventiva.
 - Normativa sobre condiciones de limpieza, orden y seguridad de las estaciones de autobuses.
 - Procedimientos de actuación en caso de accidente.
 - Procedimientos para evitar la repetición de accidentes o infracciones graves.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para situar al alumno en el contexto del subsector del transporte de viajeros, desempeñando las siguientes funciones:

- Determinar recursos y características de las operaciones de transporte de viajeros.
- Elaboración y gestión de planes de transporte.
- Programación y control del servicio de transporte.
- Elaboración de rutas.
- Fijación de tarifas de transporte de viajeros. Coordinación de equipo de conductores y personal de tráfico.
- Resolución de incidencias, accidentes y situaciones de emergencia.

Este módulo incluye aspectos como:

- Planificación y gestión de los servicios de transporte de viajeros.
- Cálculo de la tarifa, precio del billete o servicio de transporte de viajeros y cálculo de costes.
- Control del servicio de transporte de viajeros.
- Normas de seguridad, calidad y derechos del viajero.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- d) Organizar el trabajo de los departamentos de una empresa de transporte y logística de mercancías y/o viajeros, identificando los recursos humanos y los medios materiales necesarios para la prestación del servicio y aplicando técnicas de organización del trabajo, de acuerdo con los objetivos y los niveles de calidad establecidos por la dirección de la empresa, para organizar el servicio de transporte y logística.
- e) Identificar las prestaciones de vehículos, describir los planes y costes de mantenimiento, permisos y autorizaciones especiales, y aplicar técnicas de transporte multimodal, realizando cálculos de programación y optimización y utilizando la normativa vigente en materia de transporte y logística de mercancías y/o viajeros para planificar y gestionar los planes de transporte y los tráficos diarios.
- f) Determinar los vehículos necesarios e interpretar la normativa sobre tiempos de conducción y descanso, utilizando calendarios, gráficos y aplicaciones informáticas de gestión para planificar y gestionar los planes de transporte y los tráficos diarios.
- g) Identificar y analizar los costes de explotación diferenciando los distintos conceptos e imputándolos de forma precisa en operaciones de transporte y logística de mercancías y/o viajeros para planificar y gestionar los planes de transporte y los tráficos diarios.
- h) Analizar y comparar los distintos modos de transporte, los costes, la protección física de la mercancía y la documentación de tránsito internacional, proponiendo alternativas y respetando la normativa que rige el envío de mercancías y el tránsito de viajeros para realizar la planificación de rutas de larga distancia.
- i) Definir y determinar sistemas informáticos de gestión y comunicación y de localización y seguimiento de flotas, utilizando técnicas de control e inspección y manejando sistemas de seguimiento y comunicaciones vía satélite para gestionar el seguimiento de mercancías y flotas de vehículos.
- p) Describir y establecer protocolos de calidad del servicio y líneas de actuación en las relaciones con los clientes, utilizando las técnicas de comunicación adecuadas para transmitir y recibir información y atender a las reclamaciones y quejas, asegurando la satisfacción del cliente y, en caso necesario, acudiendo siempre que sea posible a procesos de mediación y arbitraje, para gestionar las relaciones con clientes.
- t) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- v) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- w) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- x) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- y) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

z) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

aa) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

ab) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

ac) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Aplicar la normativa nacional e internacional vigente en la gestión de empresas de transporte de mercancías y viajeros, adaptándose a los cambios normativos frecuentes para cumplir con los requisitos de capacidad profesional, económica y de honorabilidad exigidos en el sector.

d) Organizar los departamentos de una empresa de transporte y logística de mercancías y/o viajeros determinando los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con los objetivos establecidos por la dirección de la empresa.

e) Elaborar y gestionar los planes de transporte, los planes de producción, los planes de operaciones y flujos del almacén y los tráficos diarios, asignando los recursos humanos y materiales y subcontratando con empresas, si es necesario, para optimizar el nivel de servicio establecido con el cliente.

f) Realizar la planificación de rutas de larga distancia y la confección de rutas de reparto seleccionando la mejor combinación posible de modos de transporte, subcontratando el servicio si fuera necesario, minimizando tiempos y recorridos y realizando el seguimiento de flotas de vehículos y mercancías de forma que se garantice el tránsito por distintos países y la integridad de las mercancías y viajeros, para asegurar el nivel de satisfacción y calidad del servicio prestado al cliente.

l) Gestionar las relaciones con clientes, en su caso en inglés, realizando el seguimiento de las operaciones para satisfacer sus demandas, incidencias, y reclamaciones de forma adecuada, asegurando el nivel de servicio prestado.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del

mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Utilización de aplicaciones informáticas de carácter general y específicas del sector.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información, la comunicación y de localización y seguimiento de flotas.
- Herramientas de gestión de incidencias y reclamaciones.
- Optimización de recursos humanos y materiales.
- Mejora de las actitudes profesionales y personales de los futuros profesionales del sector.